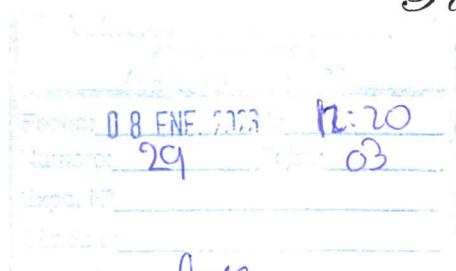


Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
*Poder Legislativo*



FLÓREZ Brisa Noelia  
Administración  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 026 /26.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 08 ENE 2026

SEÑORA VICEINTENDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción de la agente Laura Vanesa OBLIGADO ORREGO, D.N.I. N° 32.136.095, legajo N° 32136095-002, categoría 24, dependiente de la Institución que usted Preside.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Juan Carlos PINO, Presidente del Bloque Partido Justicialista, en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

SEÑORA VICEINTENDENTA Y PRESIDENTA  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI  
SU DESPACHO

Leg. Federico SCIURANO  
Vicepresidente 2º  
PODER LEGISLATIVO  
A/C PRESIDENCIA

"2025 – 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
Presidencia

1036 29 DIC. 2025 11:52

Patricia LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despachos, Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Nota N° 490 /2025

Letra: J.C.P.

Ushuaia, 26 de Diciembre de 2025

Sra. Presidenta

Urquiza, Mónica

S \_\_\_\_ / \_\_\_\_ D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la renovación de la Adscripción del agente OBLIGADO ORREGO, LAURA VANESA DNI 32.136.095, Legajo 3639 Categoría 24 dependiente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular. Atte.-

Juan Carlos Pino  
Legislador Provincial